

## OPINIONES DESDE MADRID

En la cuestión de las fórmulas para el presupuesto, el Gobierno se ha inhibido, dejando al Parlamento la responsabilidad de su cumplimiento. En la sesión de ayer, los representantes de las finanzas, han tratado su cuarto a espaldas respecto al presupuesto y a las proyecciones de los señores Gil Robles, Chapaprieta y Marraco. El caso es que el proyecto de presupuesto presentado a las Cortes, no lo ha defendido nadie, ni el propio ministro de Hacienda. Sin embargo, se discutirá y se votará con la fórmula que se le presente en cuanto a las autorizaciones. Probablemente, será la del señor Gil Robles la que alcance la preferencia con las modificaciones que se acepten de las otras. Esta tarde la defenderá el jefe de la Ceda y pedirá que sea la comisión de la Presidencia, la que dicte la ley. Y esta tarde también se decidirá lo que haya lugar para discutir los presupuestos y si las comisiones han de ser dobles o simplemente prorrogadas las ordinarias. Los señores Marraco y Chapaprieta no se pusieron de acuerdo en lo que se refiere a la cifra del déficit, que, según el primer, será de 630 millones y según el último, pasará de mil millones. Los remedios, aún con fórmulas buenas gracias. Y no es que no haya buena intención; pero no se acertará, así lo veremos, con aqué-  
En los días que faltan hasta el 15 de enero, no queda tiempo para discutir un presupuesto fundamental. Lo que se hará es habilitar, de forma y corriendo, la ley económica sometida a la Cámara y después, Dios, y la fórmula que revalea, dirán.  
Para resolver, se reunirá el presidente de la Cámara con los representantes de las minorías, ocurrido el sistema de allanar dificultades, de habilitar soluciones. El país es el que no vé la que le espera y por la cual suspira desde hace tiempo.  
Por este lado, no ha de encontrarse dificultades el Gobierno, sino todo, con el socorrido sistema que ha adoptado de dejar iniciativa, en ciertas cuestiones, al Parlamento, sistema que suele ser el mejor para los intereses del país, como se ha demostrado en multitud de ocasiones. Veremos, pues, alternadas las sesiones de presupuestos con las del régimen transitorio en Cataluña.  
En lo que a la última se refiere, cada día que pasa va siendo mayor el deseo que se manifiesta en la opinión pública de que se acabe con el actual Estatuto, cuya vigencia—como no se suprime—lo relativo a la Hacienda y Justicia—resultará onerosa.  
El Gobierno, en una nota oficial de Instrucción pública, declara que mientras no conozca detalladamente la situación actual de la enseñanza en Cataluña, en todos sus grados y tomas de acuerdo sobre el régimen que en sucesivo debe establecerse, no puede anticipar ni juicios ni opiniones sobre cuestiones tan delicadas y tan fundamentales.  
El señor Marraco, por lo pronto, ha recuperado o trata de recuperar para el Gobierno central, lo traspasado en materia de derechos reales.  
El fracaso de la autonomía en Cataluña—digan lo que quien los catalanistas de la Lliga—ha sido total y rotundo.  
Sin embargo, la autonomía continuará.  
Ahora se va al régimen transitorio por el tiempo que se quede, pues quizá se acepte, respecto a éste, alguna enmienda sin fijeza de fecha, si llegara a prevalecer el criterio que atribuyó al señor Gil Robles. Allí veremos y el tiempo que si volvemos o no a las andadas y si en beneficio de la propia Cataluña y por la incapacidad y repetidamente demostrada, de sus organismos—teniendo el Estado que volver a encargarse de todos los servicios—carácter público en el Principado.  
Las circunstancias han hecho que reverterian al Estado los del régimen público.  
La más elemental prudencia aconseja, seguramente, que reversione de igual modo los relativos a Instrucción pública.  
La situación de la Enseñanza en Cataluña, justificaría la reversión, pues de los Centros do-

centes, aún de aquéllos en que el Estado invierte una cantidad importante en su sostenimiento ha sido casi destruido en absoluto el idioma nacional. Para eso sirvió el bilingüismo, impuesto desde el ministerio de Instrucción pública, por el señor Domingo.  
Por ese camino—es opinión de quienes conocen a fondo el problema—dentro de veinte años, nadie hablaría castellano en Cataluña.  
Se ha legislado, desgraciadamente, con una ligereza de que no hay ejemplo, y a pretexto de peligros que no han existido más que en la imaginación de los interesados en hacerlos.  
Ninguna de las concesiones hechas a Cataluña nos ha devuelto su amor, ni ha evitado siquiera que llegara a un estado de rebelión; pero aquéllas fueron el resultado de pactos inconfesables y de compromisos adoptados a espaldas del país.  
Quiera Dios que se rectifique y se llegue a un estado de comprensión nacional.  
Nadie se acuerda de Santa Bárbara hasta que truena. Así ha ocurrido con los problemas que se plantearon a España y así ocurre, en estos momentos, con los intereses de la Ganadería.  
Se dejó pasar el Tratado con Holanda, que interesa principalmente, casi exclusivamente, a los fruteros levantinos y ahora son las lamentaciones de los ganaderos y de las industrias derivadas de la leche, amenazadas con un dumping.  
Dicen que nunca es tarde si la dicha es buena. Los hechos nos lo dirán.  
El caso es que los diputados gallegos, pertenecientes a los partidos representados en el Gobierno, se han reunido para constituir un bloque en defensa de los intereses económicos de la región, recabando—según la nota oficiosa—se dicten en su caso disposiciones especiales, en materia de arrendamientos misticos, justificadas por la peculiaridad del régimen de la propiedad en Galicia. Y respecto a los Tratados de Comercio, acordaron mantener contacto constante con los representantes de los intereses ganaderos de otras regiones, a fin de que no se irroguen a esa importantísima riqueza nacional los gravísimos perjuicios que supondría la adopción de medidas que aún favoreciendo altos intereses de la producción, menos importantes que la ganadería, pudiera implicar la ruina evidente de ésta.  
Está bien. Pero... ¿por qué la preterición que se hizo de los representantes gallegos de partidos ajenos a la mayoría?  
Es la primera vez que se establece—esa división de campo—por razón de ideología política entre los diputados, para la defensa de los intereses de la región y entendemos que no solamente no es conveniente sino que puede resultar perjudicial para aquellos mismos intereses.  
Entendemos que el iniciador o los iniciadores de la reunión de ayer están en el caso de rectificar lo que respecto al particular se dice en la nota oficiosa.  
B. L.  
5 de diciembre de 1934.

**DEBE USTED LEER TODOS LOS DIAS, EN LA PAGINA CUARTA, LA "SECCION DE ANUNCIOS BREVES". ENCONTRARA USTED SIEMPRE ALGO QUE LE INTERESE**

### LOS QUE VIAJAN

De Madrid llegó ayer el diputado a Cortes, don Daniel Mangrán.  
—Salió para Iñui, a cuyo territorio fué destinado, a petición propia, el teniente de la Guardia civil, don Germán Pérez Gándaras.  
**Gabanes de cuero a 85 pesetas**  
**Grandes existencias**  
**La más surtida**  
**CASA YANEZ**  
**(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)**  
**Anunciese en EL PROGRESO**

## En el Consejo de ministros celebrado ayer, el Sr. Orozco informó acerca de su reciente viaje a Asturias, para estudiar la forma de reanudar los trabajos en la zona minera

**Dijo luego a los periodistas que se facilitarán carnets a los mineros, en los que figurarán sus fotografías y huellas dactilares.—La dinamita se distribuirá diariamente en los pozos.—En la sesión de Cortes continuó la discusión del proyecto sobre el régimen provisional de Cataluña.—El «Diario Oficial del Ejército» publica una disposición del ministerio de la Guerra, ordenando el cese del general López Ochoa como jefe del cuerpo de Ejército que operó en Asturias con motivo de los últimos sucesos.—Otras interesantes noticias**

### LA ACTUALIDAD POLITICA

**Cotizaciones bursátiles**  
Francos franceses, 48,40.  
Libras esterlinas, 36,35.  
Dólares, 7,35.  
Liras, 62,90.  
Marcos, 2,9425.  
Francos suizos, 238,37.  
Francos belgas, 171,62.  
Florines, 4,97.  
Escudos portugueses, 3,33.

#### Extracto de la "Gaceta"

La "Gaceta" de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:  
Leyes aprobadas recientemente por las Cortes, concediendo un crédito de diez millones de pesetas para la reparación de los daños ocasionados en Asturias por los revolucionarios; otro de 923.130 pesetas, para gastos de contribuciones y Rentas públicas, y otro de 6.465.000 pesetas, para clases pasivas.  
—Autorizando a la Junta Provincial de Beneficencia de Asturias para que continúe actuando, en tanto subsistan las circunstancias actuales.  
—Dictando normas para la provisión de las vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal.  
—Concesión de permiso para el funcionamiento de varias estaciones radiotelegráficas.

#### El "Diario Oficial del Ejército"

El "Diario Oficial del Ejército" publica en su número de hoy una disposición en la que dice que una vez normalizada la situación en la región asturleononesa y reducidos los contingentes de tropas allí concentradas con motivo del pasado movimiento revolucionario, el ministerio de la Guerra ha resuelto que el divisionario don Eduardo López Ochoa y Portuondo cese en el cargo de jefe del cuerpo de Ejército que actuó en aquel territorio, reintegrándose a sus funciones, al frente de la tercera inspección del Ejército.

#### En el ministerio de Hacienda

En el ministerio de Hacienda fueron recibidos esta mañana los periodistas por el subsecretario de dicho departamento, el cual les manifestó que esta tarde saldrán para Oviedo varios funcionarios de la Delegación de Hacienda de Madrid, con objeto de proceder a la liquidación de las altas en la Contribución urbana de los propietarios de los edificios destruidos con motivo del pasado movimiento revolucionario.

#### En Industria y Comercio

El ministro de Industria y Comercio, señor Orozco, hablando esta tarde con los periodistas, en su despacho oficial, refiriéndose a su informe sobre la reanudación del trabajo en la zona minera de Asturias, manifestó que si la situación no se normaliza será preciso autorizar la importación de carbón extranjero. Añadió que todas las minas se habían encontrado en perfecto estado, ya que los obreros no dejaron de cuidar su entretenimiento.  
Considera que las últimas detenciones llevadas a cabo han contribuido a deprimir los ánimos de los mineros que todavía permanecían a la expectativa, por lo cual estima que la situación puede considerarse normalizada.  
El trabajo se reanudará en breve y se proveerá a los mineros de un carnet de identidad, en el que figurarán sus retratos y huellas dactilares.  
Respecto a la distribución de la dinamita, dijo el señor Orozco que se realizará por medio de camiones blindados, entregando en cada pozo la indispensable para cada jornada. Esto se llevará con gran rigor, pues ha

### Lo que dicen algunos periódicos

"La Nación", en su número de hoy pide al Gobierno que premie también al teniente coronel Yagüe, ascendiendo a la categoría inmediata superior.  
"A B C" manifiesta que no es cierto que en época de la dictadura haya tolerado sin protestas la censura, ya que fácilmente puede demostrarse que la combatió.  
Refiriéndose a la propuesta que lanza el diario "El Pueblo", aconsejando la formación de un frente de izquierdas, dice que debe servir de ejemplo a las derechas, para proceder en la misma forma.  
"Diario de Madrid", hablando de la cuestión económica, manifiesta que no se explica la política revisionista de gastos, siendo así que los señores Marraco y Gil Robles vienen a coincidir en el fondo de sus proposiciones.  
Con relación a la censura opina que, por lo menos, debiera permitirse la discusión, dentro de ciertos límites.  
"El Liberal" dice que en la actualidad, no contentos los hombreres de derechas con culpar a los republicanos de todo lo ocurrido, comienzan a achacarles también la responsabilidad de los atraeos. Pregunta si alguien es capaz de creer que los atraeos disminuirán si se deja de publicar "El Liberal".  
"La Libertad" refiriéndose a la jornada de trabajo de los metalúrgicos, estima que el aumentarse se procedió dentro de cauces legales, quedando el camino libre para otra reforma.  
"El Debate" manifiesta que la política del ministro de Agricultura es clara, valiente y nueva.  
Añade que el señor Jiménez Fernández está llevando a la práctica las doctrinas que profesó toda la vida y que defendió desde la oposición. Es decir, la protección a los humildes, dentro de las sanas doctrinas del cristianismo.

#### Enmiendas al dictamen sobre el régimen provisional de Cataluña

Firmadas en primer término por don Abilio Calderón, se han presentado a la Mesa de las Cortes varias enmiendas al dictamen sobre el régimen provisional de Cataluña.  
En una de ellas se pide que quede en suspenso la vigencia de las funciones que el Estatuto atribuye al Parlamento de la Generalidad, en tanto no se normalice la situación.  
Otra determina que el Gobierno nombrará un gobernador general para la región catalana.  
Finalmente, declara la tercera que las Cortes acordarán el nombramiento de una Comisión que estudie dentro de un plazo prudencial las condiciones en que han sido traspasados los servicios a la Generalidad, dictaminando acerca de aquéllos que deben ser revertidos al Estado y los que pueden quedar en poder de la Generalidad.

#### Gil Robles y los periodistas

Los periodistas se entrevistaron esta mañana con el jefe de la Ceda, don José María Gil Robles, el cual les confirmó que en breve comenzarán las sesiones matutinas.  
Creó que con cinco o seis habrá suficiente, puesto que habrá con ellas tiempo suficiente para discutir la reforma tributaria, dedicando las sesiones ordinarias a los demás asuntos.  
En cuanto a las vacaciones de Navidad, dijo el señor Gil Robles que serán muy limitadas, ya que otra cosa no consiente la labor ardua que las Cortes tienen pendiente.

#### Una petición de los socios del Ateneo

Varios socios del Ateneo de

### Un artículo de don Marcelino Domingo

El ex ministro de Agricultura don Marcelino Domingo publica un artículo en el que trata de reivindicar la política del bienio.  
Dice que si aquella política hubiese continuado se habría conseguido la consolidación de los Gobiernos y Cataluña y el

#### La referencia del señor Jalón

Esta mañana se reunieron los ministros en Consejo en el Palacio Nacional.  
Antes de pasar al despacho de Su Excelencia, el Gobierno celebró un Consejo, en el que se despatcharon algunos asuntos de trámite.  
A la salida, el ministro de Comunicaciones facilitó a los reporteros la acostumbrada referencia de los asuntos tratados, independientemente de la nota oficiosa que luego les entregó.  
Dijo el señor Jalón que el ministro de Industria y Comercio había informado al Gobierno acerca del plan a realizar en Asturias, para reanudar el trabajo en las minas.  
Se habló extensamente de la reparación de los daños causados por los revolucionarios en varios edificios, así como de la construcción de una casa para instalar los servicios de Correos y Telégrafos en Oviedo.  
Añadió el señor Jalón que en breve aparecerá en la "Gaceta" la anunciada ley de Incompatibilidades.  
En el despacho con el presidente de la República, el señor Lerroux hizo la acostumbrada exposición sobre los asuntos parlamentarios y la política nacional y extranjera.  
Los periodistas le preguntaron si era propósito del Gobierno que la readmisión de los obreros en las minas se hiciera simultáneamente, respondiéndoles el ministro afirmativamente.

#### El señor Lerroux no tiene nada que decir

También conversaron los re-

### El juez señor Alarcón

El juez especial señor Alarcón, prosiguiendo sus actuaciones en el sumario por contrabando de armas, tomó hoy declaración a los consejeros del Consorcio de industrias militares.

#### Diputado enfermo

Se encuentra gravemente enfermo el diputado a Cortes don José Roca de Togores.

### CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

presentantes de la Prensa con el jefe del Gobierno. Este les manifestó que no tenía nada que agregar a las manifestaciones hechas por el ministro de Comunicaciones.  
**¿Se ha fugado Ventura Gassó?**  
Al salir el ministro de la Gobernación, los periodistas le preguntaron si era verdad que el ex consejero de la Generalidad de Cataluña don Ventura Gassó se había fugado del vapor "Uruguay", en el cual estaba detenido en unión de los demás miembros del Gobierno de Cataluña.  
El señor Vaquero se limitó a contestar que inmediatamente se entrevistaría con el director general de Seguridad y luego les daría noticias.

#### La nota oficiosa

La nota oficiosa facilitada por el ministro de Comunicaciones a los periodistas, dice lo siguiente:  
Se aprobó una orden denegando la petición de varios funcionarios, para ser repuestos en sus cargos.  
Otra liberando la participación del veinte por ciento al Estado, por la cesión de terrenos para cementerios comunales.  
Expedientes de libertad condicional para dos penados militares.  
Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente don Antonio Herrera.  
Derogando el artículo segundo del decreto que autorizaba al ministro de Obras públicas para nombrar las comisiones de puentes.  
Expedientes autorizando la construcción de varias escuelas.

### LA SESIÓN DEL CONGRESO

A las cuatro y cinco de la tarde comenzó la sesión del Congreso, bajo la presidencia de don Santiago Alba.  
Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día, poniéndose a debate el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la autorización para que los Ayuntamientos puedan crear un recargo transitorio en las contribuciones industrial y territorial, con destino a la construcción de escuelas.  
El señor RUIZ defiende un voto particular a este dictamen, pidiendo que el recargo se aplique principalmente a la contribución de utilidades.  
El presidente de la Comisión, señor BARBACID, se opone a ello, manifestando que el dictamen tiende a que el recargo grave solamente aquellas fuentes contributivas sobre las cuales no recayó el recargo creado para remediar el paro obrero.  
Rectifica brevemente el señor RUIZ, lamentando que la Comisión no acepte su voto particular.  
Señala los inconvenientes con que se tropezará al aplicar el recargo.  
El señor VIDAL GUARDIOLA manifiesta que el dictamen tiene varios defectos, pidiendo, por lo tanto, que la Comisión lo retire.  
El señor BARBACID interviene de nuevo, diciendo que el recargo beneficiará considerablemente a

#### Los arrendamientos rústicos

Se reanuda el debate sobre el proyecto de arrendamientos rústicos, haciendo uso de la palabra el ex ministro de Agricultura don Cirilo DEL RIO.  
Recuerda el orador su proyecto, manifestando que lo acometie-

ron con extraordinaria energía los mismos diputados que defendían ahora el voto del señor Jiménez Fernández; siendo así que, en resumen, es sencillamente una copia de aquel proyecto que se calificó de socializante.  
Hace resaltar esta actitud de los derechos, que prueba plenamente que el primitivo proyecto no era socializante, ya que su espíritu está recogido ahora en el voto del actual ministro.  
Cita el señor DEL RIO algunos incidentes desarrollados durante la tramitación del proyecto redactado en época de don Marcelino Domingo.  
El señor ALVAREZ ROBLÉS, de la Ceda, defiende el dictamen, manifestando que está perfectamente estudiado y redactado.  
Interviene también brevemente el señor ALVAREZ MENDIZABAL, y seguidamente se suspende este debate.

#### El régimen transitorio de Cataluña

Se reanuda la discusión sobre el régimen transitorio de Cataluña, haciendo uso de la palabra el señor GOICOECHEA.  
Comienza el orador parangonando el movimiento del 12 de junio, con motivo de la ley de Contratos de cultivos, y la rebelión del 6 de octubre.  
Manifiesta que en ocasión de los primeros sucesos nada hicieron los diputados de la Lliga en el Parlamento catalán. Esta es una responsabilidad que no podrá sacudirse fácilmente el señor Cambó y sus amigos.  
El señor MAURA (don Honorio) interviene a continuación, excitando al señor Cambó para que medite detenidamente sobre la responsabilidad a que puede llevarle su actitud.

#### El señor Cambó fija la posición de la Lliga

El jefe de la minoría regionalista don Francisco CAMBO, manifiesta que la Lliga tiene perfectamente aclarada su actitud en este asunto.  
Añade que nada pudieron hacer en la sesión del Parlamento catalán a que se ha referido el señor Goicoechea, por que no asistieron. No obstante, en el Ayuntamiento, los concejales regionalistas pusieron de su parte todo lo posible para limar asperezas.  
Sigue diciendo que en estos momentos, en los cuales la República representa la voluntad de España entera, un cambio de régimen, fuese este el que fuese, causaría fatales consecuencias.  
Termina asegurando que sensatamente no se puede pedir la derogación del Estatuto de Cataluña.

#### Rectifican los señores Goicoechea y Cambó

Rectifica el señor GOICOECHEA, diciendo que él es fiel a su rey, pero primero quiere ser fiel a su patria.  
Hoy sería necesario exigir al Parlamento el juramento que antiguamente se exigía a los reyes de Aragón: Mantener la unidad de la Patria.  
Rectifica también el señor CAMBO.  
Refiriéndose a la pregunta que se le ha hecho, respecto al alcance del regionalismo de su partido, dice que en la actualidad se concede demasiada importancia a los nombres de los partidos.  
Insiste en que la doctrina de su partido es suficientemente conocida.  
Habla el señor Gil Robles

#### Habla el señor Gil Robles

Habla seguidamente el jefe de la Ceda señor GIL ROBLES, que comienza diciendo que al intervenir no le mueve más deseo que el de fijar con toda claridad la posición de su minoría.  
Manifiesta que un Estado político es en determinadas circunstancias un ente moral, y tanto los Estados como las regiones



Por ser mañana día festivo el MONUMENTAL de esta semana se celebra

# HOY VIERNES EN EL TEATRO CIRCULO

Bajo la dirección de ERNEST LUBITSCH la pareja más famosa del cine

**MAURICE CHEVALIER Y JEANETTE MAC DONALD**



## UNA HORA CONTIGUA

Deliciosa opereta, con música de OSCAR STRAUSS.

KEN MAYNARD y su caballo TARZAN, en **EL VENGADOR SOLITARIO**

A las 5 1/2 **EL ABUELO DE LA CRIATURA**

MAÑANA, FESTIVIDAD DE LA CONCEPCIÓN GUSTAV FROHLICH en la bellísima opereta **LO QUE SUEÑAN LAS MUJERES**

DOMINGO NORMA SHEARER y FREDERICH MARSCH, en **LA LLAMA ETERNA** DIALOGADA EN ESPAÑOL

## Gran Café-Bar Mercantil

- Palacio de las variedades -

Gran ACTUACIÓN de **CONCHITA LOPEZ**

Bailarina, procedente de los más importantes salones

Selectos intermedios por la **Orquesta del Café**

Mañana: Importante debut

CLINICA DE SANTO DOMINGO

### - Benito A. Gómez -

MEDICO CIRUJANO EX-PROFESOR AYUDANTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SANTIAGO, EX-ALUMNO INTERINO DEL GRANHOSPITAL DE SANTIAGO

RAYOS X-RAYOS ULTRAVIOLETA ETC.

EN ESTA CLINICA SE PRACTICAN TODA CLASE DE OPERACIONES

POR PERSONAL COMPETENTE

P. de Santo Domingo 8 pral. Teléfono 208

— LUGO

denegado la reforma del procesamiento solicitada por el defensor del conde de Villapardierna.

**Se suicida un cabo de Seguridad**

Esta tarde se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, el cabo de Seguridad Bernardo Mangas.

Se supone que tomó tal resolución en un momento de desesperación, por tener una hija gravemente enferma.

**Un atraco**

Esta tarde, a las seis y cuarto aproximadamente, cinco individuos se presentaron en las oficinas de la sociedad de Casas Baratas de la calle de José Miguel Borda, encañonando con pistolas al personal y apoderándose de cuatro mil pesetas.

Después de cometido el robo se dieron a la fuga en un automóvil.

**Un detenido intenta fugarse y los guardias disparan contra él, hiriéndole**

A última hora de la tarde la Policía detuvo en un bar al gitano José Fernández, que estaba promoviendo un formidable escándalo.

Conducido a la Dirección general de Seguridad, se dispuso su traslado a la Casa de Socorro, por padecer un fuerte ataque de alcoholismo.

Cuando los guardias lo sacaron a la calle, el gitano emprendió veloz carrera, disparando entonces contra él e hiriéndole de pronóstico reservado.

**Le dan un garrotazo en la cabeza y le roban veinticinco mil pesetas**

Oviedo. — José González, presidente de la Federación de Ganaderos de Asturias, después de haber pasado las últimas horas de la tarde en la cantina de la estación del ferrocarril, cuando se dirigía a su domicilio le salió al paso un desconocido, salpiándole inopinadamente un garrotazo en la cabeza, que le privó del sentido.

Recogido por unos transeúntes fue trasladado a la Casa de Socorro, en donde se dio cuenta de que le habían robado 25.000 pesetas que llevaba en el bolsillo de la americana.

**Aparece el cadáver de un hombre**

Gijón. — En las cercanías del río Pil apareció hoy el cadáver de un individuo llamado Ramón Fernández, que presenta un tiro en una sien.

Se cree que se trata de un ori-

men, habiendo comenzado la Policía a practicar gestiones.

**Han sido puestos en libertad bajo fianza los diputados del Parlamento catalán que estaban detenidos**

Barcelona. — Hoy han sido puestos en libertad los diputados del Parlamento catalán que estaban detenidos, a bordo del vapor "Uruguay", como presuntos sucesos revolucionarios, previo el depósito de la fianza exigida por el juez.

**A las cuatro y media de la tarde el señor Gassols seguía a bordo del "Uruguay"**

Barcelona. — Con relación al rumor referente a la supuesta fuga del ex consejero de la Generalidad señor Gassols, los periodistas han podido averiguar que a las cuatro y media de la tarde se encontraba dicho señor a bordo del vapor "Uruguay", así como todos los demás consejeros complicados en el pasado movimiento revolucionario.

**Después de robarle doce pesetas, hieren gravemente a una tabernera y a su hija**

La Coruña. — En el inmediato pueblo de Villa Romariz de Arteijo unos desconocidos penetraron en una taberna, propiedad de Juliana Vázquez, ordenándole que les entregase el dinero.

La tabernera les dio doce pesetas que tenía en el cajón del mostrador y los desconocidos al salir hicieron contra ella varios disparos, hiriéndola de gravedad. También fue alcanzada por uno de los proyectiles una niña de doce años de edad, hija de Juliana, que resultó con una herida leve.

**Hacia la normalidad**

León. — Está casi completa-

mente normalizada la situación en la mayoría de las minas, habiéndose reanudado el trabajo con toda intensidad.

El despacho de carbón ha sido estos días muy superior al realizado en épocas anteriores.

**Lerroux, ciudadano de honor de Teruel**

Teruel. — El Ayuntamiento, en sesión celebrada hoy, acordó por unanimidad nombrar ciudadano de honor a presidente del Consejo don Alejandro Lerroux.

**Incendio intencionado**

Lérida. — Un incendio, que se cree intencionado, ha destruido un edificio en el cual estaba establecido un garaje.

Quedó destruido, quemándose varios automóviles. Las pérdidas son considerables.

**Sanjurjo no vendrá a España**

Lisboa. — El general Sanjurjo, con el cual conversaron hoy los periodistas, negó el rumor recogido por algunos periódicos españoles, respecto a su propósito de trasladarse a Madrid o Alicante para atender a su salud.

**Incendio en un cine**

Perpignan. — Esta tarde se produjo un violento incendio en un cine, durante la función de primera hora.

El público trató de abandonar el local precipitadamente, resultando con tal motivo cincuenta y siete heridos, algunos de ellos de consideración.

**Las relaciones entre Hungría y Yugoslavia**

Budapest. — El Gobierno de Hungría se propone protestar ante la Sociedad de Naciones por la expulsión de los súbditos húngaros residentes en territorio de Yugoslavia.

Budapest. — En los círculos oficiales los periodistas extranjeros han solicitado confirmación de la noticia referente a la posibilidad de la rotura de relaciones entre Hungría y Yugoslavia.

La noticia ha sido desmentida terminantemente.

Madrid. — El ministro plenipotenciario de Hungría en Madrid ha facilitado una nota a la Prensa, manifestando que no tiene noticias oficiales de la rotura de relaciones entre su país y Yugoslavia, desmintiendo por lo tanto las informaciones que publican algunos periódicos de la mañana.

**El conflicto del Chaco**

Asunción. — En el ministerio de Defensa comunicaron hoy a la Prensa que las tropas paraguayas se habían apoderado de varios importantes fuertes bolivianos, capturando gran número de prisioneros y recogiendo mucho armamento. — Mencheta.

## CAFE-BAR IDEAL

Atendido por señoritas. Orden y moralidad en el servicio. Artículos de marca. Precios módicos.

Calle de la Cruz, 19. Lugo

**UNA OPERETA DE GRACIA SEDUCTORA**  
Una obra de magnífica dirección

**GEZAVON BOLVARY**

Sellada con elegancia atrayente y voluptuosa.  
Distinción, encanto, belleza y amenidad.

Lo que sueñan las mujeres

Protagonizada por

**GUSTAV FROHLICH y NORA GREGOR**

MÚSICA de

**ROBERT STOLZ**  
MAÑANA - Festividad de la Concepción  
ESTRENO en el TEATRO CIRCULO

Contra la humedad en las edificaciones y viviendas: **WATERSTOP**

Más de doscientas impermeabilizaciones efectuadas durante el año en esta plaza

MARCIAL GRANJA: MANUEL BECERRA, 7

## Gran Café-Bar Unión

PUERTA DE LA ESTACION

Sala de espectáculos que presenta los mejores números de variedades

HOY, éxito de **CHARITO ALONSO**  
Canzoneta y bailarina

Gran actuación de **PILAR CASTRO**  
Hermosa canzonetista

- Precios económicos -

## Café-Bar del Centro (SOPORTALES)

GRAN ACTUACION DEL TRIO

# EXCELSIOR

compuesto de bellas señoritas, tocando gran variedad de instrumentos

Horas de concierto: de 2 a 4, de 7 1/2 a 9 y de 10 1/2 a 12

Visite este establecimiento y pasará un rato agradable.

SERVICIO ESMERADO Y RAPIDO

## Valbanera Balsa de Tabernero

**Profesora en partos y practicante en Medicina y Cirujía**  
Con cuatro años de prácticas en las clínicas del Gran Hospital de Santiago

Ex comadróna de las sociedades benéficas del "Apostol" y "Clases Laboriosas"

**LAVADOS E INYECCIONES**

Asistencia dentro y fuera de la población

Consulta de 3 a 5

San Pedro, 25 y 27-2. Tel. 219

**Traspaso de consultorio médico**

Por fallecimiento del médico D. Juan Alvarez Rodríguez en Santo Domingo 10-1.º

Informes: Manuel Becerra 26 pral.

## OPOSICIONES

Convocadas para cubrir 250 plazas de Auxiliares de oficinas de la Dirección general de Seguridad (edad dieciséis años; no se exige título; se admiten señoritas), y muy próximas a convocarse para Policía, preparación para ambas, por personal del Cuerpo. Informes, de siete a nueve, en Quiroga Ballesteros, 14, piso primero, Lugo.

Clases particulares

**Candida Lagarón**

Profesora en partos

Pone en conocimiento del público que ha vuelto a abrir su consultorio, reanudando además la asistencia dentro y fuera de la población.

MANUEL BECERRA, 26, primer.

## Crónica judicial

**Daños**

Se celebró en la Audiencia de vista de una causa por delito de daños, instruida en el Juzgado de Ribadeo, contra Jesús Méndez Paz.

El representante del ministerio fiscal solicitó para el procesado la imposición de la multa de trescientas pesetas.

La defensa, a cargo del letrado señor García Ferrero, abogado por la absolución de su defendido.

**Lesiones**

También se vió ayer otra causa

(Pasa a la página quinta)

**Pérdida de un perro**

Se extravió el jueves último en sitio céntrico de Lugo, un perro de perdices, negro, de pelo largo. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en Ruanueva, 5. Se gratificará.

**Clinica Médica-Quirúrgica**

DE

**Jesús Sarmiento**

Ex interno de las clínicas del Gran Hospital Real de Santiago

Medicina general, especialista en partos, enfermedades de la mujer y niños

Manuel Becerra, 29 LUGO

## SASTRERÍA

Si quiere vestir elegante en la sastrería IRAVEDRA

CORTÉ ALEMÁN

Procedente de la Academia de Müller

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 32-1.º

DE MUCHO INTERES PARA AYUNTAMIENTOS, EMPRESAS DE TRANSPORTES, VENDEDORES DE AUTOMÓVILES Y CONDUCTORES EN GENERAL.

Tenemos a la venta la modelación impresa y toda clase de libros que establece el nuevo **CÓDIGO DE LA CIRCULACIÓN** (Aprobado por Decreto de 25 de Sepbre. de 1934)

Pedidos a

**Papelaría e Imprenta Lombardero**

SAN PEDRO 11. LUGO. TELEFONO 148.

## Gran Peluquería Higiénica

La mejor instalada en Lugo - Calefacción central

LIBERTAD, 14, PRIMER PISO

**Para señoras:** Secciones independientes - Especialidad en ondulaciones - Eléctrica permanente de Marcel y al agua - Manicura - Tintes - Postizos y asuntos de belleza en general - Siempre novedad en arreglo de melenas.

**Para caballeros:** Espacioso salón - Gran confort e higiene - Seis sillones americanos.

Discreta y hábil dependencia.

Calle de la Libertad, 14 (antes Reina), primer piso (enfrente de la joyería de Manso). Teléfono, 190.

**250 plazas de auxiliares de la Dirección de e al de Seguridad**

Gaceta del 21 de Octubre. — Edad de 16 a 36 años. — Sueldo 3.000 pesetas

**SE ADMITEN SEÑORITAS - NO SE EXIGE TÍTULO**

Preparación a cargo de los Sres. LÓPEZ ROMÁN y VELOSO. Abogados

Honorarios: 35 pesetas mensuales

**700 PLAZAS DE SECRETARIOS AYUNTAMIENTOS DE 2.ª CATEGORÍA**

No se exige título

Preparación a cargo de los Sres. LÓPEZ ROMÁN, Secretario de 1.ª Categoría e Interventor de Fondos, y MORENO SERNA, Abogado y funcionario Técnico del Ministerio de Instrucción Pública.

**250 PLAZAS de AXILIARES de TELÉGRAFOS. CARTEROS. Sueldo 3.000 pesetas. VIGILANTES de CAMINOS. Sueldo 3.000 pts.**

Próximas convocatorias

Para detalles e informes dirigirse a la

**ACADEMIA LÓPEZ ROMÁN. Calle de Tudescos, 1 (esquina a Sto. Domingo)**

MADRID







# Plana económica de publicidad

## Anuncios generales

### Compañía Hamburguesa Sudamericana

**HAMBURGO**

Directamente para LISBOA, MADEIRA, RIO JANEIRO, SANTOS, RIO GRANDE, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrán de Villagarcía y Vigo, los siguientes vapores correos rápidos:

21 Noviembre "GENERAL ARTIGAS" (De Villagarcía)  
 4 Diciembre "MADRID" (Directo de Vigo)  
 13 Diciembre "CAP NORTE" (De Villagarcía y Vigo)

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "GENERAL ARTIGAS"

Tercera camarote ..... Pesetas 731,70  
 Tercera corriente ..... Pesetas 689,70

PRECIO DE LOS PASAJES EN LOS VAPORES "CAP NORTE" Y "ANTONIO DELFINO"

Tercera clase ..... Pesetas 779,70  
 Tercera corriente ..... Pesetas 737,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID"

Tercera camarote ..... Pesetas 754,70  
 Tercera corriente ..... Pesetas 712,70

Nota.—El vapor "MADRID" escala también en SAN FRANCISCO DO SUL.

Para BREMEN, HAMBURGO y TRASBORDO

25 de noviembre "SIERRA SALVADA"

Para informes y pedidos de plazas, dirigirse a

**LUIS G. REBOREDO ISLA, Ltda.**  
 VILLAGARCIA: Marina, 14. VIGO: García Ollóqui, 2.

**CLINICA T. NUÑEZ CORDERO**  
 Médico cirujano especialista  
 En el gran número del Hospital de Santiago  
**MEDICINA GENERAL**  
 Enfermedades de la PIEL, VENEREO, SIFILIS y propias de la MUJER  
**NEURASTENIA.—IMPOTENCIA.—ELECTRICIDAD MEDICA**  
 Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 6  
**SAN ANDRÉS, 117, segundo. LA CORUÑA**

## Hernias (¿Cómo pueden curarse?)

Nos dirigimos al público inteligente y le decimos:

Primero. Que el procedimiento positivamente eficaz para lograr esa curación consiste en CONTENER LA HERNIA TOTAL Y PARCIALMENTE. Así, en términos categóricos, lo afirman ilustrados cirujanos de reputación mundial. Pero esto no se logra con un bagueo cualquiera, sino mediante un aparato que tenga los mecanismos para adaptarlo y fijarlo con exactitud, acomodados de propósito a las características de la hernia en cada caso. Por esta motivo no podemos construir el de nuestra invención sin ver al herniado previamente.

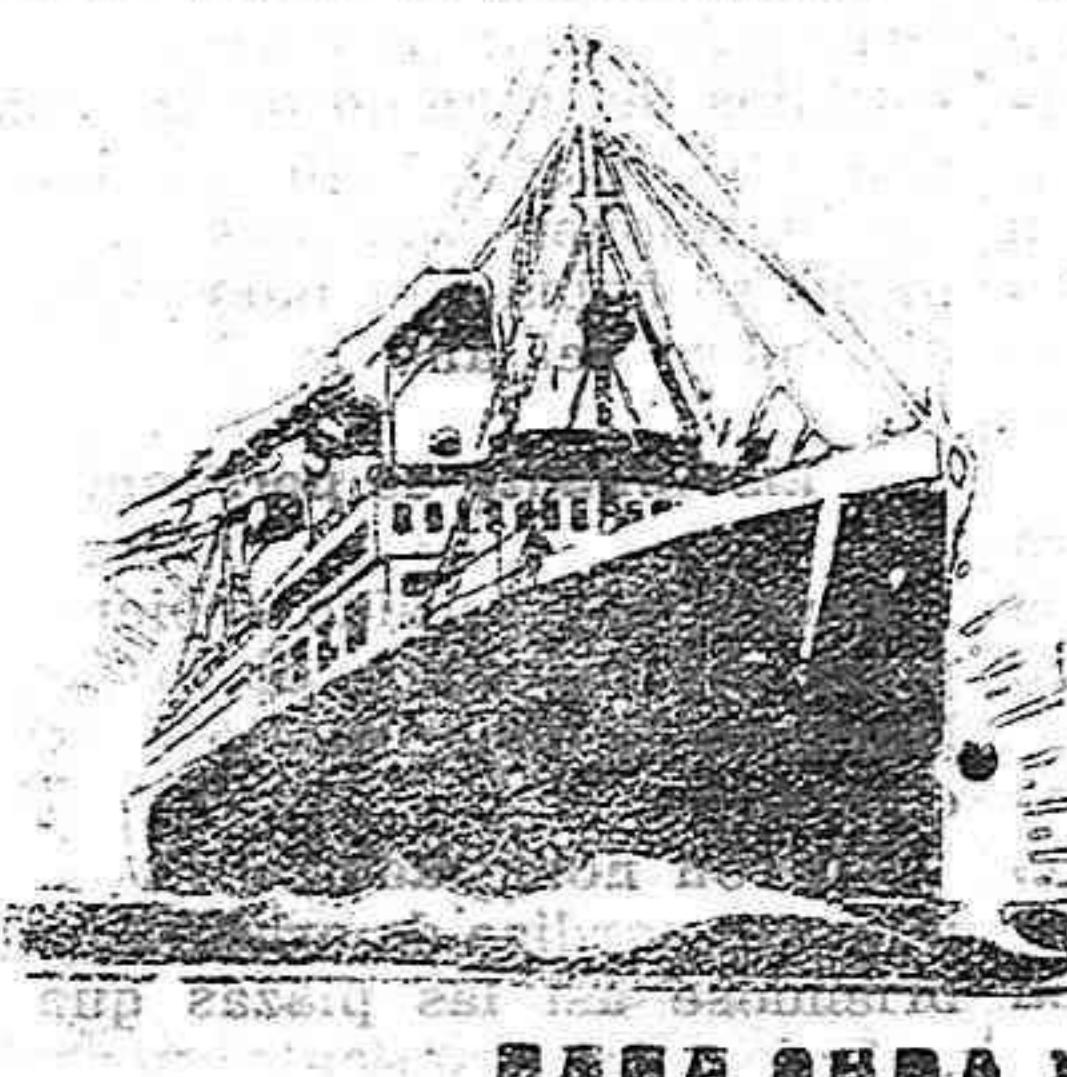
Segundo. Que ponemos a la disposición de quien lo quiera somprobar, innumerables testimonios de curaciones obtenidas en los treinta y seis años que llevamos aplicando nuestro sistema, distinto esencialmente de cuantos otros se conocen. En esta misma provincia pueden dar fe de ellas personas de gran respetabilidad.

Tercero. Que garantizamos esa perfecta contención en toda clase de hernias, por graves que sean, incluso en las que habiendo sido operadas se han reproducido después, haciéndose más voluminosas. Al paso de asegurar este éxito, aceptamos los riesgos, y al ligamos nuestro compromiso.

Y, por último, que damos facilidades para el pago de nuestros servicios a los clientes de modesta posición, concediéndoles que lo verifiquen en varios plazos. He aquí otra prueba de buena fe sobre la cual conviene reflexionar.

Recibirán en RUA PETIN, el día 10, de once a una y de tres a seis, en el HOTEL PACO, y, en LUGO, en el HOTEL MENEMES: ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, SEPTIEMBRE y NOVIEMBRE.

**Sr. D. Jerónimo Farré** Gabinete Ortopédico  
 Marqués de Valdeiglesias, 5-MADRID



### Compañías Hamburguesas

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES

Próximas salidas del puerto de La Coruña para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

	Tercera corriente	Tercera camarote
Dicbre 18 "MONTE SARMIENTO".....	Ptas. 797,50	\$39,50
Enero 1 "MONTE OLIVIA".....	" 797,50	" 839,50
" 16 "MONTE PASCOAL".....	" 797,50	" 839,50
" 28 "CAP ARCONA".....	" 737,50	" 779,50
" 30 "GENERAL ARTIGAS".....	" 689,50	" 731,50

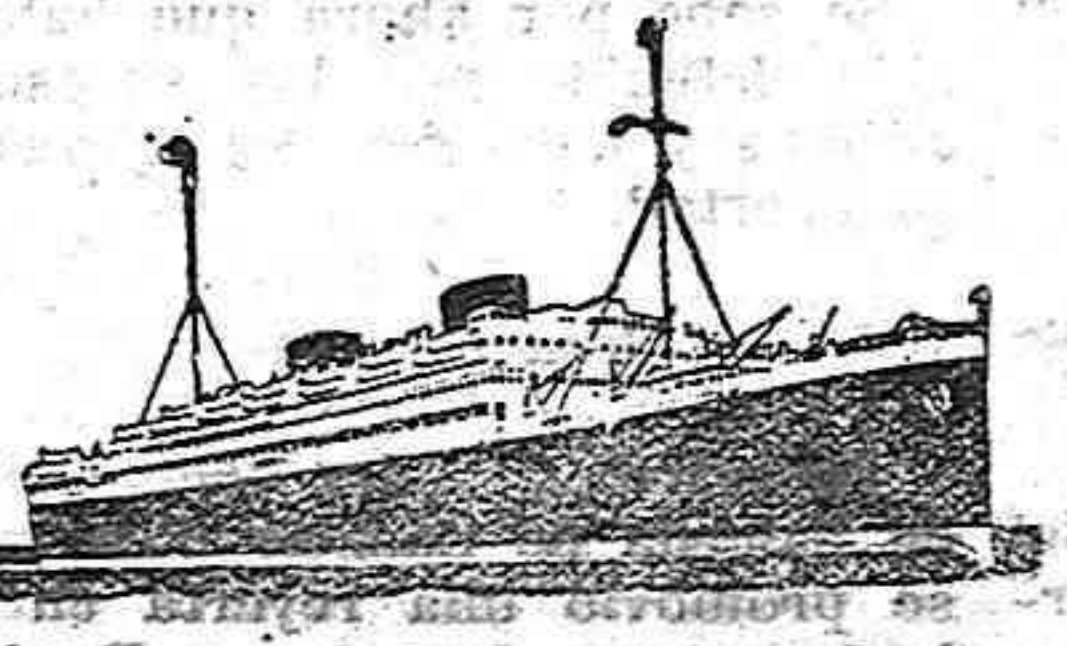
23 enero "ORINOCO"

	Habana	Veracruz, Tampico
En primera clase..... desde Pesetas	1.696,40	1.739,66
En segunda TURISTA.....	1.064,90	1.110,15
En TERCERA clase.....	664,25	717,50

En todos los vapores de las COMPAÑIAS HAMBURGUESAS están a la disposición de los pasajeros que viajan en tercera clase corriente, amplios y ventilados dormitorios, cuartos de baño, duchas, etcétera. La comida completamente española, es servida en confortables comedores, por camareros que hablan español.

Los pasajeros que deseen se les reserven sus plazas deben de enviar con la debida antelación, 100 pesetas en calidad de garantía.

Para más informes, dirigirse al agente general:  
**ENRIQUE FERRER, Compañía, S. LA CORUÑA** Dirección telegráfica y telefónica: FERRER



### Mala Real Inglesa

VAPORES DE IDA PARA BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

	En 3.ª clase	En camarote cerrado
Diciembre 7 (viernes) "ASTURIAS".....	Pesetas 737,50	779,50
Diciembre 31 (lunes) "ALMANZORA".....	" 737,50	" 779,50
Enero 28 (lunes) "ARLANZA".....	" 737,50	" 779,50
Febrero 25 (lunes) "ALMANZORA".....	" 737,50	" 779,50

La tercera está dotada de espléndidos salones comedor, fumador, conversación. Camarotes cerrados de dos, cuatro y seis camas. Comida a la española servida por camareros españoles y amenizada por una orquesta.

PRECIOS DE CAMARA (SIN IMPUESTOS), DE LA CORUÑA A BUENOS AIRES

Vapores	"Asturias" y "Alcántara"	"Arlanza" y "Almanzora"
En primera clase..... Pesetas	8,80	8,13
En segunda clase..... Pesetas	8,87	8,22

VAPORES DE REGRESO PARA INGLATERRA "ARLANZA" 10 de Marzo.

RUBINE E HIJOS, agentes: Capitán Galán, 81.—La Coruña. Telegramas y telefonemas: RUBINE

## Compañía Hamburguesa Sudamericana

Para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Próximas salidas de La Coruña, de los magníficos y rápidos vapores correos de gran tonelaje

**CAP NORTE 11 de Diciembre**  
 (antes Sierra Salvada)

**ANTONIO DELFINO 8 de Enero**  
 (antes Sierra Nevada)

**CAP NORTE 19 de Febrero**  
 (antes Sierra Salvada)

Precio en tercera clase ..... Pesetas 737,50  
 (Suplemento en camarote cerrado, pesetas 42, por cada cama.)

Estos vapores admiten también pasajeros de primera clase. Los pasajeros de tercera clase disfrutan de espléndidos comedores, salones de señora, y la comida a la española, servida por camareros españoles.

PARA INFORMES Y SOLICITAR PASAJES DIRIGIRSE A SU AGENTE:  
**FELIPE RODRIGUEZ REY.-Plaza de Mina, 1, bajo.-LA CORUÑA**

### Peluquería Somoza

Plaza de la República, 11-1.º (Soportales)

Salones independientes para señoras y caballeros. Instalación moderna, con arreglo a los últimos adelantos. Higiene rigurosa. Servicio esmerado a cargo de personal competente y acreditado.

Precios módicos

Se hacen toda clase de servicios propios del establecimiento, que su propietario ofrece al público en general.

Teléfono, núm. 336

**Hierros**

redondos para cemento armado, planos, ángulos, chapa, etc.

**HIJO DE RAMON FERNANDEZ**

Ferretería Asturiana, Sto. Domingo, 11

### Mercado de ganados EN MADRID

VACUNO.—Bueyes leoneses zamoranos, de 2,78 a 2,83; ce botes de Pontevedra, de 2,91 a 2,93; ídem Coruña y Lugo, a 2,87. Vacas gallegas, buenas, a 2,74. Ídem leoneses y zamorana, a 2,87; ídem extremeñas, a 2,91; ídem de la tierra, de pienso, a 2,91; ídem andaluzas, a 2,91; ídem serranas, a 2,87; bueyes de labor, a 2,70 a 2,78.

TERNERAS.—Castilla de primera, de 4,13 a 4,35; ídem segunda, de 3,91 a 4,04; montañes, primera, de 3,56 a 3,78; ídem segunda, de 3,26 a 3,48; asturianas primera, de 3,56 a 3,68; ídem segunda, de 3,26 a 3,48 gallegas primera, de 3,04 a 3,30; ídem segunda, de 2,73 a 3,00.

CERDOS.—Blancos y chatos, de 70 a 90 kilos, a 3,30; blancos corral, a 3,25; marrones, no asieron; murcianos, no asieron; extremeños y andaluces, a 3,00.

EN BARCELONA

VACUNO.—Bueyes, de 2,40 a 2,60; vacas, de 2,40 a 2,60; terneras gallegas, de 3,35 a 3,50; ídem lechales hasta cien kilos, de 3,50 a 4,00.

CERDA.—País blancos, de 3,75 a 3,90; Valencia blancos, de 3,75 a 3,90; extremeño, de 3,25 a 3,35; Valencia extremeño, de 3,25 a 3,35.

EN VALENCIA

VACUNO.—Terneras gallegas a 3,50.

Los precios medios dados en salidas por kilo canal.

ca "Peugeot", de 10 HP. Darán razón, Ronda Coruña, 104, primero, o Tesorería de Hacienda, Lugo.

El día 16 del próximo mes de diciembre, a las dos de la tarde, se venderán en pública subasta CINCO LUGARES, sitos en la parroquia de "BENDIA" (Ayuntamiento de Castro de Rey), conocidos por Basadeiro Lama, Cando, Campo y Forja, alcanzando una mensura de unas ciento sesenta fanegas, propiedad de doña Rosario y doña Manuela Auz y Feijóo.

Dicha subasta será en el lugar de la Forja; las vendedoras presentarán en ese día el pliego de condiciones.

SE VENDE, por no poderlo atender su dueño, un coche marca "Dodge", de tres toneladas, bien carrozado y calzado de nuevo. Se darán facilidades. Informarán en la Casa M. A. de la calle de la Cruz, 11.

SE VENDE, taberna por no poderla atender su dueño. En Ruadrieva, 10, informarán.

VENTA voluntaria a voluntad de su dueño se subastan unos MOLINOS HARINEROS de dos ruedas casi nuevas, una francesa y otra del país; dos cerriñeros y una pesquera. Todo ello situado en "CORBEIRA" (Lancara), en el río Neira. Además tiene un

VENTA de una máquina de sierra de cinta en carro y una macedora con motor y cerande. Para informes, Estación de Puebla del Brollón, Segundino López.

VENTA.—Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo, conocida por el nombre de "Capataz de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.

VENTA.—Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo, conocida por el nombre de "Capataz de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.

VENTA.—Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo, conocida por el nombre de "Capataz de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.

redondos para cemento armado, planos, ángulos, chapa, etc.

**HIJO DE RAMON FERNANDEZ**

Ferretería Asturiana, Sto. Domingo, 11

### Administración Principal de Correos de Lugo

Moras de servicio

Certificados: De 8,55 a 10; de 12 a 13 y de 17 a 18.

Paquetes Postales: De 8,55 a 10 y de 12 a 13.

Valores declarados: De 8,55 a 10 y de 12 a 13.

Giro Postal: Imposiciones, de 10 a 12; Pagos, de 10 a 12. Los domingos no hay servicio.

Caja Postal de Ahorros y Obligaciones: De 10 a 12. Los viernes no hay servicio.

Tarjetas de Identidad: De 10 a 13. Los domingos no hay servicio.

Apartados: De 11 a 11,30; de 13 a 13,15; de 17,15 a 17,45; de 19,30 a 19,45.

Entrega en Lista de correspondencia ordinaria y certificada: De 11 a 11,45; de 17,15 a 17,45 y de 19,30 a 19,45.

Entrega en Lista de Valores declarados y Paquetes Postales: De 8,55 a 10 y de 12 a 13.

Entrega de Impresos en Cartería: De 10 a 11 y de 18 a 19.

Reparos a domicilio: A las 1 y a las 17,15.

Recogida de buzones: De los estancos, a las 8,30; 13 y a las 17,30. El buzón de la Administración Principal se recoge cinco minutos antes de la salida de las expediciones.

NOTA.—Los domingos y días festivos no se presta ningún servicio por la tarde y los de mañana se limitan hasta doce treinta, excepto los apartados y Lista de correspondencia ordinaria y certificada.

SE VENDE una casa en la calle Nicomedes Pastor Díaz, al lado de los garages del señor Pila, compuesta de bajos, primer piso y piso abuhardillado, poro con agua inmejorable, patio y huerta. Libre de todo gravamen. Para informes y condiciones, en la Agencia Reija, o en la Peluquería, Santo Domingo, 1. En la misma Peluquería se venden sillones americanos y objetos de barbería, a precios económicos.

**Varios**

El día primero de diciembre de 1934 se extrajo desde la feria de Monterroso hasta la puerta de Santiago de esta capital un ternero de color blanco y "leiro". del precio de cien pesetas. La persona que sepa su paradero dará razón a Manuel Fernández Cañío, que tiene coche en la feria o en la puerta de Santiago, casa Batáncoro, donde se encontrará.

H. América. Ideal Pensar y económica. Para caballeros y matrimonios; de orden y moralidad. Teléfono 175-R. Lugo.

EN CASA de huéspedes bien servida, habitaciones confortables, admiten huéspedes fijos desde 10 pesetas, "servicio" completo, formas, "Centro Seguros" Seguridad, 12.

## Sección de anuncios breves

### Agencias

Agencia de Negocios de **MANUEL F. REIJA**

Se encarga de la confección de relaciones de bienes, para pago de Derecho a la Hacienda, declaraciones de herederos, corroboración de testamentos, cumplimiento de exhortos, obtención de carnets para conducir "autos", certificados de última voluntad, penados y de la Dirección de Obras Públicas, legalizaciones, y, en general, de asuntos de dependencias públicas. Oficinas: San Marcos, 27, primero. Teléfono: 29.—LUGO.

### Arriendos

SE ALQUILA un amplio local de más de 225 metros cuadrados, propio para cualquier industria, situado en la calle de Montevideo. Para informes: Ruanueva, número 39, primero.

SE ALQUILA casa, nueva construcción, ventilada e higiénica, con cuadra y huerta. Carretera de la Granja. Para informes: don Secundino Rodríguez, en frente de la misma.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa de la señora viuda de don Dionisio Rodríguez, en la Avenida de Montero Ríos. Es amplio y de moderna construcción. Para informes, en el primer piso de la misma casa.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa número 11, de la Avenida de Moret. Todas las habitaciones estancias; cuarto de baño y calefacción, amollo, soleado. Informarán en la misma casa, primero derecha.

SE ALQUILA el segundo piso de la casa núm. 9 de la avenida de Moret. Tiene cuarto de baño y calefacción. Informan al lado (número 9 duplicado).

SE ALQUILA el tercer piso de la casa número 16 de la calle de Manuel Becerra, amplio, de moderna construcción, tiene cuarto de baño. Informarán en el bajo de la misma.

SE TERMINARON de ampliar unos bajos propios para cualquier clase de comercio por estar situado en un sitio céntrico, en San Fernando, 19, informarán en el primer piso.

### Hallazgo

HALLAZGO. El día 20 del corriente mes, fué hallado un paquete con géneros de hombre, entre las puertas del Carmen a la de Santiago. La persona que lo hubiese perdido, puede pasar por esta Administración en donde se le dirá su paradero.

### Traspaso

TRASPASO taberna o Bar por tener los dos y no poder atenderlos, es buen negocio para el que lo sepa trabajar. Buenas facilidades de pago. También vendo cafetera "Omega", pequeña, muy barata. Informarán, Manuel Becerra, núm. 1. "Bar Guillermo".

### Ventas

SE VENDE un buen solar y muy barato, con planes para

dos pisos, a la entrada de la calle Avenida de la República. Informarán en San Roque, 38.

SE VENDE un molino de viento en buen estado. Para informes: Plaza de Castilla, 11, 1.º.

VENTA. Se vende la casa número 18, de la calle Falcón compuesta de planta baja, piso y patio con pozo. Para informes en la misma, de once en adelante.

VENTA. Se vende la casa número 68 del Polvorín (Carretera de Madrid). Para informes, Manuel Castedo, camino de Montirón.

VENTA. En la villa de Taboada, entrada a la feria, se vende una casa, compuesta de bajo y dos pisos modernos, propia para establecimiento, también se vende con ella tres ferrados de tierra. Se dan facilidades de pago, su dueño Manuel Meiján. Informarán en la misma.

SE VENDE, por no poderlo atender su dueño, un coche marca "Dodge", de tres toneladas, bien carrozado y calzado de nuevo. Se darán facilidades. Informarán en la Casa M. A. de la calle de la Cruz, 11.

VENTA voluntaria a voluntad de su dueño se subastan unos MOLINOS HARINEROS de dos ruedas casi nuevas, una francesa y otra del país; dos cerriñeros y una pesquera. Todo ello situado en "CORBEIRA" (Lancara), en el río Neira. Además tiene un

VENTA de una máquina de sierra de cinta en carro y una macedora con motor y cerande. Para informes, Estación de Puebla del Brollón, Segundino López.

VENTA.—Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo, conocida por el nombre de "Capataz de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.

VENTA.—Se vende una casa, sita en el Agro del Rolo, conocida por el nombre de "Capataz de la vía"; tiene bajo, piso y buhardilla habitable. Informarán en la misma casa.



# Durante esta quincena, Gran liquidación de mantas cama

## continuará nuestra

## a precios impresionantes

como han podido comprobar cuantas personas vienen aprovechando esta nueva oportunidad, que ofrecen a su distinguida clientela

# Almacenes Olmedo

### Periódicos oficiales

#### La "Gaceta"

La "Gaceta de Madrid" recibida ayer en Lugo, inserta entre otras, las siguientes disposiciones:

Decreto de Gobernación concediendo la jubilación a dos comisarios de Vigilancia.

Idem de Obras públicas relativo a la recepción parcial por kilómetros, unidad de obra o lotes completos, de obras de las contratadas de ferrocarriles en construcción en que cada caso de excepción no hubiera sido autorizado al adjudicarlas.

Idem de Agricultura declarando que el servicio de defensa y propaganda de la seda, para evitar confusionismos y lograr la represión del fraude en el Comercio, queda exclusivamente confiado al Fomento de la Sericultura Nacional.

Orden de Gobernación disponiendo pasen a situación de disponibles gubernativos, con residencia en Oviedo, varios jefes y oficiales de la Guardia civil.

Otra aprobando las relaciones de los servicios prestados por la Benemérita durante el mes de octubre del año actual.

Orden de Agricultura disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Supremo, en los pleitos acumulados, promovidos por los ingenieros agrónomos que se mencionan, contra el decreto de dicho ministerio, de 8 de septiembre de 1932.

#### Extracto del "Boletín Oficial"

El "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día de ayer, publica lo que sigue:

Relación de los individuos a quienes durante el pasado mes de noviembre, se concedió por el Gobierno civil de esta provincia licencia de caza.

Edicto de la Administración de Rentas públicas anunciando la exposición al público en dicha dependencia, de la Delegación de Hacienda durante el plazo de diez días, de la matrícula de industrial, de comercio y profesiones, correspondiente al Ayuntamiento de la capital, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1935.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Cospeito, durante el mes de septiembre del corriente año.

Idem de las celebradas por el mismo Ayuntamiento durante el mes de octubre.

Edicto del Ayuntamiento de Guntín exponiendo al público el proyecto de presupuesto para el año próximo.

Edictos de varios Ayuntamientos y Juzgados de la provincia, sobre diversos asuntos.

toriza, asimismo que puedan utilizar todos los jugadores un vestuario o caseta, tanto para los entrenos como para los partidos, cuya caseta será la misma para todos los clubs.

#### III De los jugadores

Art. 7.º Los jugadores tendrán que ser mayores de quince años y residir dentro de esta localidad.

Art. 8.º Cada jugador firmará una ficha por el club que desee, cuya presentación tendrá que hacerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado b) y en el artículo quinto.

Art. 9.º Todo jugador que presente ficha por más de un club, quedará descalificado para poder tomar parte en la competición.

Art. 10.º Las fichas tendrán una validez igual al tiempo que dure esta competición, y no serán válidas sin las firmas del presidente y secretario de la C. E.

Art. 11.º Los jugadores que cometan faltas al árbitro, se conduzcan de maneras antideportivas o dejen incumplidas las disposiciones de las presentes Bases, serán sancionados en la forma que se establece en el artículo correspondiente.

#### IV Relaciones económicas de los clubs

Art. 12.º Los equipos satisfarán al "Lugo Sporting Club", la cantidad de 10 pesetas mensuales, en concepto de derechos, las cuales serán hechas efectivas por mensualidades adelantadas. El plazo para el pago de la primera mensualidad finalizará en la misma fecha que se señala para la inscripción de jugadores (artículo quinto).

Art. 13.º Cada club percibirá el 25 por ciento líquido de la recaudación de cada encuentro en que tome parte, cuya liquidación será efectuada al terminarse el partido. Los beneficios que señala este artículo son solamente a los clubs de la primera división.

#### De las sanciones

Art. 14.º El Comité ejecutivo podrá imponer sanciones a los clubs o a los jugadores, según la responsabilidad en cada caso, las cuales quedan fijadas en las siguientes: Amonestaciones, sanción económica o descalificación.

Art. 15.º Además de lo preceptuado en estas Bases, será objeto de sanción a los clubs, el no presentarse debidamente uniformados, como también la falta de puntualidad a los partidos.

#### ADICIONALES

1.º Para el mejor orden en la competición, se crean dos divisiones, las cuales estarán constituidas, la primera por cinco clubs y la segunda, por el resto de los participantes.

Los cinco clubs que formarán la Primera División, serán aquellos que se han clasificado con los primeros números en el pasado Campeonato de 1933-34.

2.º El Comité ejecutivo tendrá todas las facultades conferidas en organismos análogos, siendo los fallos pronunciados por el mismo, inapelables.

Los partidos podrán ser suspendidos por el Comité ejecutivo cuando existan causas que a juicio de la misma, le obliguen a tomar tal determinación sin que los clubs tengan derecho a reclamación alguna. Asimismo se

Art. 5.º Cada club no podrá inscribir más que 15 jugadores cuyas licencias tendrán que ser presentadas como plazo máximo hasta el día 14 de diciembre de 1934. Los club que presenten equipo A y B, podrán fichar a 15 jugadores por cada uno de ellos.

Art. 6.º El material que hayan de utilizar los jugadores, será a cargo del club a que pertenezcan, con excepción de balón para los encuentros, que será facilitado por el "Lugo Sporting Club". Esta Sociedad au-

suspenderán aquellos encuentros cuyas fechas coincidan con la de algún partido que celebre el equipo del "Lugo Sporting Club".

3.º Los árbitros serán designados por el Comité ejecutivo. Si los equipos contendientes llegan a un acuerdo podrán proponer a dicho Comité la designación del mismo, cuyo comunicación tendrán que hacer por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

4.º De todos los encuentros se levantará un acta, la cual será firmada por el árbitro y capitanes de los equipos contendientes. Dichas actas podrán ser protestadas si los interesados lo creen oportuno, sobre cuyas protestas resolverá el Comité ejecutivo, dentro del plazo de ocho días.

5.º Las decisiones del árbitro serán acatadas por todos los jugadores y representantes de equipos, no pudiendo hacer reclamación alguna más que en la forma que se determina en la base anterior.

6.º El "Lugo Sporting Club" entregará una copa a cada uno de los vencedores de los dos grupos.

7.º Los equipos de la Primera División entregarán a los de la Segunda, según acuerdo expreso de los mismos, una subvención igual a la mitad de la que ellos perciben.

8.º Los partidos de la Primera División tendrán lugar por las tardes y los de la Segunda, por las mañanas.

9.º No se repartirán copias de las presentes Bases, dándose éstas a la publicidad por medio de la Prensa local.

Lugo, 4 diciembre 1934. Por el Comité ejecutivo. Alfonso Fernández, presidente; Francisco Javier Sánchez, secretario.

### RESTAURANT FORNOS

San Pedro 17. — Teléfono 17.

Marisco de todas clases

PLATOS PARA NOY

Langosta en dos salsas; anguilas con guisantes, calamares en su tinta, merluza al horno, vieiras en su concha, pichones estofados, pollo en cazuela, riñones, chuletas de lomo de cerdo, paella a la valenciana, bifteé a lo Fornos, chateaubriand con trufas, filetes imperiales, tortilla hispano-americana.

Se sirve a domicilio.

### Conferencia telefónica de última hora

Madrid, 7 2.00.

#### En el ministerio de la Gobernación

Como de costumbre fueron recibidos esta madrugada los periodistas por el ministro de la Gobernación, el cual, después de manifestarles que las noticias recibidas de toda España acaban perfectas tranquilidad, les entregó un telegrama del comandante Doval, en el que dice que durante el día de ayer los distintos grupos móviles a sus órdenes habían practicado veinticuatro detenciones de individuos complicados en los pasados sucesos revolucionarios.

Figuran entre los detenidos, Francisco Suárez, presidente del Sindicato de Tudela de Veguín y organizador del movimiento revolucionario en aquella zona, y Manuel Herrazo, Abundio Aldeano, Nemesio Nemes y Manuel González, que formaban el Comité revolucionario del pueblo de Boo.

Las armas recogidas durante las últimas veinticuatro horas son las siguientes: 127 pistolas, entre ellas dos de las usadas por la Guardia civil; dos sables de la Guardia civil y gran cantidad de municiones de todas clases.

Añadió el ministro que también había recibido un telegrama del gobernador de Murcia, dándole cuenta de haberse celebrado una manifestación a la que concurrieron representantes de todas las clases sociales, incluso obreros, para felicitar al Gobierno por la publicación del decreto de Agricultura protegiendo a la industria de hilaturas de seda.

Dijo luego que los nombramientos de comisarios generales de Policía firmados en el Consejo celebrado ayer, habían sido los siguientes: Para la séptima región (residencia en La Cruz), don Telmo Almellones; para la quinta, don Eusebio Llanes; para la segunda, don Juan Herrera; para la sexta, don Gregorio Rajal; y para la cuarta, don Joaquín García.

Estos nombramientos tienen por objeto organizar debidamente la recogida de armas y evitar

la repetición de sucesos como los pasados, y el Gobierno espera mucho de la actuación de estos funcionarios.

#### Un donativo para la Casa de Caridad de Santander

Santander. — Un matrimonio que ostenta el título de marqués y que oculta sus nombres, ha enviado desde la Costa Azul, en donde temporalmente reside, un cheque de 20.000 pesetas, para enjugar el déficit de la Casa de Caridad de Santander.

#### Fallece un minero herido en un accidente

Santander. — En a Casa de Salud de Valdecilla ha fallecido el minero Luis Crespo, que deja mujer y cinco hijos.

Este individuo estaba detenido a bordo del vapor "Alfonso Pérez", por haber tomado parte en el movimiento revolucionario, y a consecuencia de una caída se fracturó varias costillas y un brazo.

Mañana se efectuará su entierro.

#### Mendieta está dispuesto a dimitir

La Habana. — El presidente Mendieta ha manifestado públicamente que no quiere permanecer en el Poder en contra de la voluntad del pueblo, por lo cual está dispuesto a dimitir.

#### El ansiado desarme!

Bucarest. — El Gobierno ha decidido crear un fondo extraordinario dedicado únicamente a la defensa nacional.

Este fondo se formará con el importe de una contribución especial que a tal efecto se creará inmediatamente.

#### Crisis política en el Japón

Tokio. — En los círculos políticos se da como segura una inminente crisis política.

Se relaciona esta situación con el reciente acuerdo referente a la revisión del Tratado comercial con los Estados Unidos. — Mencheta.

PERDIDA de un pendiente que se extravió desde la iglesia de San Francisco, Circulo de la Artes hasta Parady. Se gratificará a quien lo entregue en esta Administración.

#### Remedios Díaz Fernández

Profesora en partos y auxiliar en medicina y cirugía. Ex alumna de los doctores Recasens y Varela Radio. Con dos años de práctica en la Maternidad de Santa Cristina y Facultad de San Carlos de Madrid.

Ofrece sus servicios dentro y fuera de la capital. Horas de consulta: de 5 a 7. Domicilio: Ronda de la Coruña, 84-primerio (Frente a la Puerta de San Fernando)

#### Academia Central de Corte de

de Josefa R. Gayoso. Advierte a su numerosa clientela que el 1.º de Enero, empieza las clases de corte y confección hasta el 30 de Marzo, dando en el mes de Marzo una clase extraordinaria de cuatro a seis de la tarde.

Calle 14 de Abril, 10-2.º Frente a la Audiencia

### Mejoras locales

#### El ensanche de la calle de San Froilán

El "Boletín Oficial" de la provincia, de ayer, inserta la siguiente relación de los propietarios a quienes benefician las obras de ensanche de la calle de San Froilán, con expresión de las cantidades que a cada uno corresponde satisfacer como especial contribución:

- Señores don: Positeo Penedo, 4.700,42 pesetas.
- Ramón Seijas Cabanas, 342,73.
- Ismael Veiga e Hijos, 107,98.
- Luisa Mendoza López, 106,14.
- Antonio Lage Legaspi, 100,49.
- Faustino Yáñez, 140,43.
- Purificación López, 132,63.
- Aurora Latas, 131,16.
- Joaquina Friejo, 110,93.
- Generosa Gómez, 100,04.
- Pedro López Vázquez, 92,76.
- Benjamín González, 101,96.
- Antonio López Iglesias, 92,90.
- Antonio López Buján, 83,86.
- Viuda de don Leopoldo Mármol, 74,72.
- Joseta Castro, 63,65.
- Mamuel Fuentes, 57,70.
- Ramona Negro, 50,42.
- Bautista Castedo, 2.050,65.
- Ramón Seijas Cabanas, 2.694,04.
- El Estado (ministerio de la Guerra), 667,39.

### VENTA

Se hace, a voluntad de su dueño, de dos casas en esta ciudad una en la Plaza de la República (antes de la Constitución), compuesta de planta baja, dos pisos y un aboardillado, y la otra en la carretera de la Granja, con 2.000 metros de las que va a construir la Cooperativa de Casas Baratas y Económicas de Lugo. Para informarse dirigirse a B. Varela, Plaza de Fermín Galán, esquina Sanjo Domingo, núm. 5.

### EN FAMILIA

Se admiten 3 huéspedes. Avenida Moraleda, 16-2.º. — Telf. 114

### Peluquería Grandío

SAN PEDRO 6-1.º (FRENTE A LA NOVA)

SALÓN DE PELUQUERÍA CON INSTALACIÓN MODERNA

HIGIENE RIGUROSA — SERVICIO ESMERADO

CORTE DE PELO PARA SEÑORAS

PRECIOS MÓDICOS

# LIQUIDACION ANUAL del 1 al 8 de Diciembre

## Grandes rebajas de precios en beneficio de nuestra clientela

Para caballero: Gabanes, Gabardinas, Gabanes cuero, Pellizas cuero, Pijamas, Batas, Albarnoces, Batines, Camisas, Guantes, Trajes interiores de lana. — INTERESA VER PRECIOS ESTA SEMANA. Para señora: Chaquetas piel, Culots, Combinaciones, Medias, Ropa interior de estambre. — CONVIENE VER PRECIOS ESTOS DIAS. Para niño: Trajecitos, Gabanes, Cuero-linas, Jerseys, Pantalones golf, etc., etc.

Casa acreditada por la calidad y buen gusto de sus artículos — Excepcional rebaja de precios durante una semana

# Casa Yáñez (frente al Banco de España)



**SUSCRIPCION:**  
En Lugo, capital, dos pesetas al mes  
Fuera, seis pesetas trimestre

**VENTA:**  
Número suelto del día, diez céntimos  
Atrasado, veinticinco céntimos

# Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad

### Los colonos pasarán a propietarios a los doce años de cultivar las fincas, contándose este tiempo a partir del 14 de abril de 1931

Ampliando nuestra información del día 5 del corriente, publicamos hoy el texto íntegro del proyecto de ley del ministerio de Agricultura que lleva por título "Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad". Consiste de 15 artículos y un breve preámbulo.

En éste se dice que el ministro de Agricultura quiere redistribuir la propiedad de la tierra y procurar que, en el mayor número posible de casos, esté aquella cultivada por sus propietarios.

### Casos en que existan varios colonos

El artículo segundo dice que "cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos arrendados a diferentes colonos, el derecho de conversión en dominio solamente podrá ejercitarse el arrendatario del aprovechamiento principal, atendida su valoración económica. No serán obstáculos al ejercicio de este derecho los contratos circunstanciales o por temporada que para una sola cosecha haya podido concertar el arrendatario del aprovechamiento principal.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la labor de una finca de diversos cultivos sea llevada como subarrendatario por pequeños labradores interrumpidamente durante el tiempo necesario para la conversión en dominio, serán aquellos preferidos a los arrendatarios o llevadores de los otros aprovechamientos, aunque éstos sean de superior valoración económica. En este caso, el derecho que se reconoce a los yunteros o pequeños labradores habrá de ejercitarse por éstos mancomunadamente con relación a la totalidad de la finca, proíndiviso y en proporción a la extensión que cada uno de ellos haya cultivado.

En el caso a que se refiere el párrafo anterior, así como cuando la finca estuviere arrendada a varias personas proíndiviso, sin distribución, entre los colonos de cultivos determinados, el derecho de conversión se reconocerá a todos los partícipes conjuntamente, y si uno o varios lo renunciaren, su parte acrecerá a los demás que deseen ejercitarlo; pero en todo caso la expropiación alcanzará necesariamente a toda la finca.

### Doce años de plazo

"El derecho a la adquisición en propiedad de la finca arrendada establecido en el artículo primero, se concederá a los arrendatarios que hayan cultivado o explotado las fincas interrumpidamente durante los plazos que a continuación se expresan:

- a) En las tierras de regadío y en las de secano que se cultivan al tercio o en rotación inferior al tercio, doce años.
- b) En las tierras que se cultivan en rotación superior al tercio, diez y seis años o el tiempo necesario para completar dos ciclos de rotación, si fuere superior a diez y seis años.

A los efectos de este artículo se acumulará a los beneficiarios el tiempo que sus causantes hayan cultivado la finca en concepto de arrendatarios, siempre que entre la posesión arrendaticia de ambos no haya habido interrupción.

Los plazos establecidos en este artículo se computarán, para los contratos que se hallen vigentes al tiempo de publicarse la presente ley, únicamente a partir desde el 14 de abril de 1931, aunque hubieren sido concertados con anterioridad.

No se computarán, según el artículo quinto, los años transcurridos mientras los dueños hayan sido menores, incapacitados o hayan tenido sólo el usufructo, el fideicomiso u otras formas no perfectas de dominio.

### Tres meses de aviso

El artículo sexto dice así: "Tres meses antes del vencimiento de los plazos establecidos en el artículo cuarto, el arrendatario que pretenda adquirir la propiedad de la finca arrendada notificará su propósito al propietario, quien, una vez practicada la notificación, sólo podrá desahuciar al arrendatario por falta de pago de la renta.

### LAS FINCAS NO TRASPASABLES

Art. 7.º Las disposiciones de esta ley no serán aplicables:

Primero. Cuando se trate de bienes integrantes del patrimonio rústico municipal o de cualesquiera otros cuya inalienabilidad se halle establecida por la ley.

Segundo. Cuando las fincas arrendadas sean accesorias, por su reducida extensión o escaso valor económico, de una casa o edificio principal destinado a habitación, no incluido en el arrendamiento o cuando estén emplazadas dentro del casco o incluidas en las zonas y planos de ensanche de las poblaciones.

Tercero. Cuando las fincas estén comprendidas en la Reforma agraria como susceptibles de expropiación por el Estado, si el Instituto de Reforma Agraria se opusiera a la conversión del arrendamiento en propiedad. No será necesaria la autorización, aun cuando lo sea la notificación al Instituto, cuando se trate de arrendatarios que cultiven menos de veinte hectáreas de secano o de una en regadío.

Cuarto. Cuando la finca arrendada exceda de los límites máximos establecidos por cada clase de cultivo en el apartado 13 de la Base quinta de la ley de Reforma agraria y esté cedida a un solo arrendatario o a varios en proporciones que excedan de dicho límite superficial; en su caso, el arrendatario o los arrendatarios sólo podrán ejercitar su derecho, si no mediare otra circunstancia que hiciere inaplicable lo dispuesto en esta ley, cuando obtengan autorización del Instituto de Reforma Agraria.

Quinto. Cuando las fincas arrendadas pertenezcan a propietarios que no satisfagan por todos sus bienes rústicos más de quinientas pesetas al año de cuota al Tesoro por contribución territorial.

Sexto. Cuando el arrendatario sea propietario de otras tierras que excedan de cinco hectáreas en regadío o de ciento en secano, a no ser que la finca que pretenda adquirir sea complemento de explotación de las que posee.

Séptimo. Cuando el título de propiedad del arrendador se halle sujeto a reserva o a condición resolutoria.

Octavo. Cuando se trate de contratos de aparcería en los que el propietario aporte, además del uso de la tierra, el veinte por ciento como mínimo, del capital de explotación y gastos de cultivo.

Art. 8.º La conversión del arriendo en propiedad se hará, previa valoración de la finca, por acuerdo entre el arrendatario y el propietario. En defecto de acuerdo, se procederá a la tasación de la finca por dos peritos, designado uno por cada parte, y caso de discordia entre ellos, el Tribunal arbitral de arriendos determinará el precio de la finca con vista de los referidos dictámenes periciales, pudiendo, si lo estimase necesario, solicitar informe del ingeniero jefe del Servicio Provincial Agronómico o Forestal, según el cultivo a que la finca se destine.

Del precio que se fije se deducirá el importe de las mejoras útiles, cuando hubieren sido costeadas por el arrendatario y no estuvieren amortizadas y se agregará al mismo, en concepto de precio de afectación, un uno por ciento cuando el propietario no reside e el término municipal donde radique la finca, y un cinco por ciento en el caso de que tenga su residencia en dicho término.

### Al contado o en quince plazos como máximo

El pago del precio convenido o señalado con arreglo a lo preceptuado por el artículo anterior se hará por el arrendatario en la forma que libremente convenga con el propietario, o a fal-

ta de acuerdo, en la que determine el Tribunal arbitral de arriendo, que podrá fraccionar el pago en un número de anualidades iguales, que no bajará de cinco ni excederá de quince, atendiendo a la posición económica de los interesados y a la cuantía del precio.

Las cantidades cuyo pago se aplase devengarán, mientras no se satisfaga, el interés legal del dinero.

La finca responderá de la parte de precio aplazada y de sus intereses con preferencia a toda otra obligación real o personal, contraída con posterioridad a la transmisión del dominio, haciéndose constar necesariamente tal afectación en el Registro de la Propiedad.

En el caso de que no estuviese previamente inscrita en el Registro, los gastos necesarios para su inscripción serán satisfechos por adquirente y transmitente a partes iguales.

Si cualquiera de las partes se negara a hacer la escritura, dice el artículo 10, podrá ser compelida por la otra, y si el precio no hubiera fijado el Tribunal de arriendos, el presidente de éste representará de oficio, a la parte que se niegue a hacer la escritura.

### Si el colono no paga

Art. 11. "El arrendatario que hubiese ejercitado el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley, y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho de propiedad hasta que transcurra un año desde que hubiere incurrido en mora; sin perjuicio del derecho del vendedor para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.

Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacerse el importe de la anualidad vencida, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el arrendatario, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del propietario en concepto de indemnización.

La reversión, en estos casos, del dominio al primitivo propietario gozará de la exención de impuestos de Timbre y Derechos reales.

Si el mismo arrendatario volviese a adquirir el derecho de expropiación sobre la finca arrendada, no podrá ejercitarlo sino pagando su precio al contado.

### Ni arrendarlas ni venderlas

"Los arrendatarios que adquieran la propiedad de fincas en virtud de los preceptos de esta ley no podrán enajenarlas por actos intervivos, ni arrendarlas durante un período de seis años, computados desde la fecha de la adquisición. Esta restricción se hará constar necesariamente en los títulos en que la adquisición se formalice.

Si, no obstante esta prohibición, el arrendatario adquirente de la finca, la enajenase o arrendase antes de transcurrir dicho plazo, el anterior propietario tendrá derecho a solicitar la rescisión de la transmisión de propiedad por él otorgada y a que el infractor le indemnice los perjuicios que haya experimentado. El mismo derecho, o a su elección el de retracto, si lo estima preferible, asistirá a dicho propietario, en el caso de que durante el expresado plazo la finca fuese enajenada en virtud de ejecución. El retracto, en su caso, habrá de ejercitarse dentro del mes siguiente a la escritura de venta o al auto de adjudicación, cuando el otorgamiento de escritura no sea necesario, bas-

tando al propietario anterior consignar como pago la cantidad líquida que hubiere percibido del arrendatario accedente, aun cuando el precio de adjudicación le sobrepasase.

### Todo, a los Tribunales de arriendo

Según dice el artículo 13, to-

## UN NUEVO PROYECTO DE ARRIENDOS RÚSTICOS

### La renta será libre, pero revisable ante los tribunales de arriendo. Los subarriendos, prohibidos. Plazo mínimo de seis años y prórrogas indefinidas, salvo que el propietario vaya a cultivar la finca por sí, por su cónyuge o sus descendientes

### Ninguna de las partes podrá compeler a la otra o efectuar mejoras, aunque sean útiles. Los Tribunales de arrendamientos serán presididos por el juez. Derecho del colono al retracto, caso de venta de la finca

El nuevo proyecto de ley de arrendamientos rústicos que el ministro de Agricultura presenta al Parlamento adopta la forma de voto particular al dictamen que la Comisión parlamentaria de Agricultura emitió sobre el proyecto de los registradores de la Propiedad del Instituto de Reforma agraria prepararon para don Cirilo del Río y éste presentó a las Cortes.

Dicho dictamen, cuya fecha es de junio próximo pasado, sufre importantes modificaciones por el voto particular del señor Jiménez Fernández, que, sin duda, será suscrito por la Ceda.

Las diferencias más esenciales entre el proyecto de don Cirilo del Río y la ley que resultará si se aprueba el voto particular del actual ministro de Agricultura, se resume en la declaración de la renta libre, aunque sea revisable, por el Tribunal de Arrendamientos, después de un año de firmado el contrato; en la modificación del Registro de arrendamientos y en la mayor amplitud del derecho de los familiares del propietario a cultivar por sí mismos las fincas, con el desahucio precedente del colono.

### 72 artículos en diez capítulos

Consta el voto particular del señor Jiménez Fernández, que es extensísimo, porque en verdad constituye un proyecto totalmente nuevo, de 72 artículos y algunas disposiciones adicionales que, a su tiempo, se conocerán. Estos artículos están divididos en los 10 capítulos siguientes:

El primero trata del "concepto y elementos de los arrendamientos" (artículo 1 al 6); el segundo, "del precio o renta" (artículo 7 y 8); el tercero, "de la duración de los arriendos" (artículos 9 al 11); el cuarto, "de los derechos del arrendador y del arrendatario" (artículos 12 al 18); el quinto, "de las reparaciones y mejoras" (artículos 19 al 23); el sexto, "de la extinción del arrendamiento" (artículos 24 al 31); el séptimo, "de los arrendamientos colectivos" (artículos 32 al 44); el octavo, "de las aparcerías" (artículos 45 al 52); el noveno, "de la jurisdicción en materia de arrendamientos" (artículos 53 al 57); y el décimo, "de la inscripción de los arrendamientos" (artículos 58 al 62).

### Lo que abarca la ley

Resumimos con extraordinaria brevedad la ley. Puede decirse que se refiere a todos los contratos de arrendamientos y, en general, a todas las posesiones que sirvan para explotar fincas rústicas, pecuarias o forestales. Se prohíben los subarriendos, excepto los de aprovechamientos fraccionarios de fincas, como la caza, los pastos, las rastrojeras, etcétera.

### La renta y los plazos

La renta será libre, pero al cabo de un año podrán los contratantes pedir variación de ella al Tribunal de arriendos.

La duración de los arriendos será por un plazo mínimo de seis años, y se prorrogará de modo indefinido, salvo que el propietario de la finca quiera cultivarla por sí mismo o por su cónyuge o descendientes, y, en este caso, si el colono es desahuciado se le exigirá al pro-

das las cuestiones que surjan sobre esta ley las tratarán los Tribunales de arriendos.

El artículo 14 detalla se han de inscribir en el Registro de la Propiedad las fincas, cuando hubiere inscripciones anteriores contradictorias.

### Exención de impuestos

Todos los actos y títulos jurídicos en que conste la adquisición por los arrendatarios de la propiedad de las fincas arrendadas, en virtud de las prescripciones de esta ley, quedarán exentas del pago de los impuestos de Derechos reales y transmisión de bienes, utilidades y timbre cuando la totalidad del precio no exceda de las 25.000 pesetas. Cuando exceda de esta cantidad, únicamente estará sujeto al pago de los referidos impuestos, el exceso.

### La sesión de partidas simultáneas del domingo próximo

Despierta excepcional entusiasmo en la afición gallega el acontecimiento ajedrecístico que ha de tener efecto el próximo día 9 en el Círculo de las Artes.

La calidad relevante del joven maestro Mr. Gromer, campeón de Francia, y destacados con brillantez los últimos torneos internacionales y su propósito de batir el "record" mundial de partidas simultáneas superando el reciente esfuerzo del maestro Lillienthal en Bilbao, justifican sobradamente el interés y expectación que se manifiesta en toda Galicia. A nuestra región se le ofrece con este match una oportunidad inapreciable para significarse con singular resonancia en el ambiente del "Echec".

Mr. Gromer jugará probablemente con más de 130 tableros. Con admirable audacia no ha limitado el número de sus contendientes, y las inscripciones aminoran rebasar dicha cifra que entraña un impresionante "record", considerado como inasequible hasta ahora.

Las partidas, según se hizo público ya, comenzarán a las cinco de la tarde, en el salón de juegos del Círculo de las Artes, y se interrumpirán a las diez, para continuar a las once.

Con motivo de esta extraordinaria jornada de ajedrez que se prepara, hemos conversado con Mr. Gromer respecto a su actuación y a sus propósitos, y sobre otros temas relacionados con el bello juego, que daremos a conocer mañana.

La Joyería David, ha donado un magnífico reloj de oro para obsequiar al campeón francés si consigue triunfar en el 85 por ciento de las partidas. De lo contrario, será disputado por el resto de los jugadores en la forma establecida por la Comisión organizadora.

Sólo de esta ciudad, sin contar las aportaciones de algunos pueblos de la provincia, de los cuales han de concurrir algunos aficionados de mérito, se han inscrito hasta ahora los siguientes jugadores:

Señores Bautista Varela, Senén Delgado Paz, Humberto Núñez Machado, Manuel Veiga González, Alfonso Fernández, Enrique Meléndez, Higinio Vázquez, Carlos V. Fernández Pimentel, Emilio Pacios, José Farfán, Ave Lino López Otero, César López Otero, José Fernández Márquez, Pablo Grande, Antonio Cid, Joaquín Aboal, Antonio López Arias, Manuel Anaya, Manuel Villamarín, Francisco Ríos, Antonio Suárez Sal, Carlos Iglesias, José Freijanes, señora de Freijanes, Benigno Quiroga, señora de Quiroga, Francisco Biaz, Daniel Fernández Bouzas, Manuel Menéndez, José Pardo, Eduardo Yáñez y Feliciano Canto.

(Continuará)

Nota.—Existiendo algunas dificultades para la obtención de todos los tableros que se precisan para el festival, se ruega a las personas que posean alguno se dignen facilitarlos a la Comisión organizadora.

### DE AJEDREZ

### Diario de la ciudad

Se pasó el día, lloviendo y lloviznando. Una delicia. Con un día así no hubo humor ni para hacer comentarios, fríos, frívolos, etc., de la localidad, se hallan atacados de una gran afonía. ¡Con tanta humedad!

Expretemos de los corrillos "afónicos" a esos en que el "Proyecto de ley sobre acceso de los colonos a la propiedad" preocupa tanto.

Día de moda en el cine del Círculo. Mucha gente en la sala. En la pantalla, "El abuelo de la criatura", con Stan Laurel y Oliver Hardy, en el chipreante papel de tutores espirituales de una encantadora criatura abandonada en la época de la guerra europea. Además dos "rellenos", uno de ellos—el documental de la Ufa—muy interesante.

Del público del Mercantil se despidió Aurorita Prisará, y en el Unión debutó Charito Alonso.

### Venta de leche

procedente de la GRANJA DE LAS MAS DE PRADO al precio de 45 céntimos litro. Horas de despacho: La recién ordeñada, de siete y media a nueve y media de la mañana y de seis a ocho de la tarde. CALLE DR. CASTRO Casa del Conde Pallares. Venta de vasos a 15 cts.

### BAZAR QUICO

Gran surtido en vajillas de loza y cristal

### Suscripción para el monumento a Concepción Arenal

Suma anterior: 6.002,80. Anticipado por el secretario del Ayuntamiento de Caudal, como donativo de dicha Corporación, 25; Millán Bravo Molledo, 1,50; Luis Calosa Carreiras, 2; Francisco Fuentes Riego, 1; Jacinto Legazpi Ramos, 1; Pepillo Fernández Rodríguez, 3; Antonio García Iglesias, 5; José García Gayoso, 2; Antonio Neira Arias, 5; Felisa Martínez Campo, 2; José Pérez Vilela, 0,40; Alfonso Mourelle González, 2; Venancio Nieto Paz, 1; Aquilino Ribas Area, 0,75; Ladislao Castelo Setena, 0,30; Pompeyo Galindo Varquero, 1; Remedios Bendo, sin segundo, 1; Enriqueta Barreiro Trío, 0,25; Luis Fernández Villamil, 0,25; David Vázquez Alvarez, 0,85; José María Cabana Puente, 2; Manuel Balsa Morado, 3; Andrés Conde Vázquez, 1; Fernando Sánchez Alvarez, 0,30; Adolfo Vázquez, sin segundo, 1; Ramón Vega Rodríguez, 4. Suma y sigue: 6.069,40.

Nota. Los donativos se reciben en la Dirección de la Prisión y en las Redacciones de los periódicos locales.

### BAZAR QUICO

Planchas eléctricas desde nueve pesetas

### Casa Juanito

Mercería-Novedades

SEÑORA: No deje de visitar esta casa que presenta un selecto y variado surtido en lanas para labores, broches, clips, bellas, botones, encajes, medias, adornos y todo lo relacionado con el ramo de mercería.

CASA JUANITO Conde Pallares, 14. LUGO

### De Telégrafos

En la Central de Telégrafos se encuentra detenido el siguiente despacho: Vigo.—José Ferreira (Hotel Primitiva Luz).

### Traslado de Consultorio Médico de Rodeo Roça Novo

a la calle de la Libertad 11.º (antes Reina), en el Banco de la Coruña. LUGO

### FLORES ARTIFICIALES

Bazar "LOS CHICOS" CASTELAR, 1 (Frente al Banco de España)

### Datos demográficos

DIA 6 Nacimientos.—José María Seijas Prado, María del Carmen Díaz Fernández, Ramón Estévez Barrio.

### Para el consumo público

Se sacrificaron en el Matadero público 19 reses vacunas. Entraron en la plaza de Abastos 750 kilos de pescado.

### ALMANAQUE

Hoy: San Ambrosio, obispo. San Poffcarpo, mártir. San Teodoro, mártir. Mañana: San Teodoro, mártir. Hoy: San Ambrosio, obispo. San Poffcarpo, mártir. San Teodoro, mártir. Mañana: San Teodoro, mártir.

Sale el Sol a las 7,24 y se pone a las 4,48. La Luna sale a las 26 de la mañana y se pone a las 6,32 de la tarde.

EL PROGRESO